

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	DNI	Destino en prácticas de la Inspección de la Delegación de Hacienda de
S25HA413	José Roncero de la Fuente	11.687.591	Zamora.
S25HA414	D. Antonio Salva Cañellas	78.188.563	Baleares.
S25HA415	D. Santiago Guillén Serra	22.494.773	Valencia.
S25HA416	D. Angelina Castro Valls	1.495.267	Madrid.
S25HA417	D. Luis Miguel Salazar Hernández	71.241.731	Vizcaya.
S25HA418	D. Francisca Losada Prada	50.538.259	Madrid.
S25HA419	D. Carlos Navas Díez	5.589.714	Madrid.
S25HA420	D. Vicente Martín Orquina	36.499.318	Barcelona.
S25HA421	D. María Angustias Álvarez Rueda	70.786.544	Madrid.

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	DNI	Destino en prácticas de la Inspección de la Delegación de Hacienda de
S25HA422	D. Miguel de Gracia Solera Beltrán	22.519.219	Valencia.
S25HA423	D.ª María Luz Lázaro Arnaiz	2.062.500	Madrid.
S25HA424	D. José Manuel Izquierdo Laborda	21.353.109	Madrid.
S25HA425	D.ª Laura Sánchez Huelte	3.787.046	Toledo.
S25HA426	D. Constantino del Busto López	11.351.751	Madrid.
S25HA427	D.ª Ana María Moreno Ferreiro	15.866.817	Madrid.
S25HA428	D.ª María del Carmen Marqués Rodrigo	19.875.384	Valencia.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25274 RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan.

Denominación:

Jefe del Negociado de Planificación y Ordenación de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, con residencia en Algeciras.

Jefe del Negociado de Proyectos y Obras de Equipos e Instalaciones de la Junta del Puerto de La Coruña.

Jefe del Negociado de Conservación de la Junta del Puerto de Ceuta.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaria, por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales sin titulación superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado siempre que la plaza esté atribuida a funcionarios en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas), y el prestado como funcionario interino.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Subsecretario, por delegación, el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

25275 RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes a la oposición libre para cubrir una vacante de Traductor del personal funcionario de este Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a la oposición libre, para proveer una vacante de Traductor,